

BASES DEL CONCURSO:

1.- Compañía organizadora

La empresa El Taller del Modelista SL (CIF B39775010) con domicilio social en C/ Joaquín Cayón 6, organiza el sorteo.

2.- Objeto y mecánica del sorteo

El concurso tiene por objeto premiar a uno de los seguidores que forman parte de El Taller del Modelista y Que de Juguetes. Podrán participar todos los usuarios de Facebook que lo deseen, con un límite de 3 respuestas.

Para participar en el concurso deben llevarse a cabo estas acciones:

1. Adivinar el producto que se esconde detrás de las pistas. El producto puede pertenecer a ElTallerdelModelista.com o QuedeJuguetes.com
2. Estar atentos a nuestro Facebook, dónde iremos proporcionando las pistas.
- 3.El máximo de respuestas por usuario es de 3. Si el número de participaciones supera las marcadas, se descalificará al concursante.

El ganador del concurso recibirá como premio el producto indicado.

3.- Duración

La duración del concurso será hasta el sábado 10 de Noviembre. Si ningún participante ha adivinado el producto, se procederá a un sorteo entre los participantes.

4.- Ganador, comunicación y entrega

Ganará el primero en acertar el producto.

Una vez adivinado el producto se pasará a publicar el ganador en nuestra cuenta de FACEBOOK.

El Taller del Modelista y Que de Juguetes se comprometen a enviar al ganador el producto a la dirección que este nos indique, siempre y cuando sea dentro de la Península Ibérica (tanto España como Portugal). En el caso de otras direcciones, el ganador tendrá que hacerse cargo de los gastos de envío. También se podrá recoger el producto en nuestra tienda física de Torrelavega (Cantabria).

5.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a ella.

6.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y empleados con el único fin de seleccionar y comunicar al ganador del concurso.

7.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del mismo.

